



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 17 de Febrero del 2017



**VISTO:**

El Expediente N° 1307/2017, que contiene Memorando N° 003-02-PPC-JRT-HCLLH/17, de fecha 06 de febrero del 2017, del Presidente del Comité de Discapacidad del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz"; de Actualización del Comité de Discapacidad para el periodo 2017; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N°27050, se aprobó la Ley General de la Persona con Discapacidad, y por Decreto Supremo N°003-2000-PROMUDEH, se aprobó su respectivo Reglamento, normas que establecen el régimen Legal, de protección de atención de salud, trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social y prevención, para que la persona con discapacidad, alcance su desarrollo e integración social, económica y cultural;

Que, la persona con Discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativas de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que impliquen la disminución o márgenes considerados normales, limitándola en el desempeño de un rol, función o ejercicio de actividades y oportunidades para participar equitativamente dentro de la sociedad; asimismo, la persona con Discapacidad tiene iguales derechos, que los asisten a la población en general sin perjuicio de aquellos derechos especiales previsto en el Artículo 7° de la Constitución Política del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N°264-08-2016-HCLLH/SA, de fecha 24 de agosto del 2016, se realizó la Modificación y actualización del Comité de Discapacidad para el ejercicio 2016, el mismo que estaba integrada por los siguientes profesionales médicos: MC. Jorge Fernando RUIZ TORRES, como Presidente; MC. Christian René DIAZ CHANG, y al MC. Julio RUIZ MEZA como Miembros Titulares; y, como Suplentes: MC. Elmer Abel HUAMACHUMO SANCHEZ, MC. Dhanny Adolfo RAMIREZ VERGARA, MC. Riner Jesús PORLLES SANTOS;

Que, mediante el documento de visto, el Jefe de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" solicita la Actualización de la Resolución Directoral N°264-08/2016-HCLLH/SA, de fecha 24 de agosto del 2016;

Que, estando a lo solicitado, es necesario emitir la Resolución Directoral correspondiente, y





En uso de las facultades conferidas por Resolución de Secretaria N°013-SG/IGSS, y la Resolución Ministerial N°463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", y

Con las Visaciones de la Unidad de Personal, Asesoría Legal y del Director de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", (Unidad Ejecutora: 020);

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** ACTUALIZAR la Resolución Directoral N°264-08-2016-HCLLH/SA, de fecha 24 de agosto del 2016, quedando conformado el Comité de Discapacidad del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" para el periodo 2017, de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

M.C-2 Jorge Fernando RUIZ TORRES C.M.P. N°34237 RNE.N°27694

**MIEMBROS TITULARES:**

M.C. Christian René DIAZ CHANG C.M.P.N° 36853 RNE.N°17750  
M.C. Julio RUIZ MEZA C.M.P.N° 24547 RNE.N°20897

**MIEMBROS SUPLENTE:**

M.C-1 Elmer Abel HUAMANCHUMO SANCHEZ C.M.P.N°22450 RNE.N°20033  
M.C-5 Danny Adolfo RAMIREZ VERGARA C.M.P.N°26611 RNE.N°15405  
M.C-3 Riner Jesús PORLLES SANTOS C.M.P.N°31384 RNE.N°21010

**SECRETARIO**

Auxiliar Administrativo del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.

**Artículo 2°.-**Notifíquese la presente Resolución a los interesados y, a las Unidades Orgánicas competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa  
C.M.P. 21626  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

**Transcrita para los fines a:**

- ( ) Direcc. Administrativa.
- ( ) Dpto. Medicina.
- ( ) Integrantes del Comité.
- ( ) U. Personal.